



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 04/09 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitan la adquisición de la obra "Doctrinas Esenciales. Derecho Constitucional" de Gregorio Badeni y Carlos Fayt (directores).

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 20/09 autorizando y aprobando la compra de la obra supra mencionada.

Que según consta a fs. 20/3 la misma ha sido registrada como bien patrimonial de este organismo bajo los códigos de artículo N° D-1688, D-1689, D-1690 y D-1691.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la firma "Ediciones de la Lengua" de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00002779 por un importe total de pesos UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.896,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la firma "Ediciones de la Lengua" de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00002779 por un importe total de pesos UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.896,00), por la adquisición de la obra "Doctrinas Esenciales. Derecho Constitucional" de Gregorio Badeni y Carlos Fayt (directores).

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 22 /09

Ushuaia, 25 FEB. 2009.


Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur